AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD

ANUNCIO del Ayuntamiento de Calatayud, relativo a la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Calatayud.

El Ayuntamiento de Calatayud, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de abril de 2013, ha aprobado inicialmente la modificación del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Calatayud, lo que se somete a información pública a fin de que los interesados puedan comparecer en el expediente y presentar las reclamaciones, observaciones o reparos que tengan por conveniente en el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, señalando que, en caso de que estas no se formulen, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, procediéndose a la publicación íntegra de la modificación del Reglamento en el "Boletín Oficial de Aragón".

Calatayud, 30 de abril de 2013.— El Alcalde, José Manuel Aranda Lassa.

csv: BOA20130508038